



Secretaría de Finanzas

Dirección General de Inversiones Públicas

Informe de Avance Físico y Financiero

Programa Nacional de Desarrollo Rural (PRONADERS)

Tercer Trimestre, 2020

Tegucigalpa M.D.C

Honduras C.A

Octubre, 2020

3.1 EJECUCION FISICA-FINANCIERA DE LA INVERSION PÚBLICA

El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (**PRONADERS**) representa el **3%** del total de la inversión del Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas. Su presupuesto de inversión a nivel de vigente al III Trimestre 2020 es **L 149,261,160** y su ejecución financiera acumulada actual es **L 57,287,205.0 (38.%)**. Ver Cuadro N. 1

El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (**PRONADERS**) en el 2020 cuenta con un solo proyecto: Proyecto de Energía Renovable para el Desarrollo Rural Sostenible (Pro Energía-Rural EDCF N. HND-5). Dicho presupuesto de inversión es financiado por Export Import Bank-Korea **91%** y Fondos Nacionales **9%**. Tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

Cuadro No. 1
Programa de Inversión Pública, al III Trimestre del 2020
(Cifras en Lempiras)

Descripción	Monto
Presupuesto Aprobado	149,261,160.0
Presupuesto Vigente	149,261,160.0
Devengado III Trimestre - 2020	52,022,339.0
% Ejecución (Devengado III Trimestre - 2020 / Vigente)	35%
Devengado Anual	57,287,205.0
% Ejecución (Devengado Anual / Vigente)	38%
Comprometido (Devengado + Compromiso)	57,287,205.0
% Ejecución Comprometido (Comprometido / Vigente)	38%

Fuente: SIAFI al 30/09/2020

3.2 PRINCIPALES PROYECTOS

PROYECTO DE ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PROENERGIA-RURAL) EDCF No. HND-5

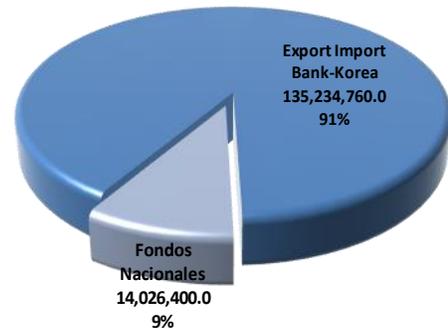
PRO-ENERGIA RURAL tiene como objetivo proveer energía eléctrica a 21,036 Viviendas, 416 Centros Escolares y 34 Centros de Salud, beneficiando a familias del occidente del país, mediante estos sistemas fotovoltaicos (**21,486**) los cuales producen electricidad directamente de la luz solar, cubriendo de esta forma la necesidad de las poblaciones del interior del país que aún carecen de ese servicio y que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) por aspectos de presupuesto, planificación o logística se le dificulta llevar la red eléctrica a dichas zonas rurales muy remotas del país, durante todos estos años

Los 21,486 sistemas fotovoltaicos que ha instalado PRO-ENERGIA RURAL, tienen una capacidad de 130 Watts para las viviendas, 250*2 Watts para las escuelas y de 250*8 Watts para centros de salud. Estos sistemas consisten en: Paneles Solares, Controlador de carga, Inversor, Baterías, Instalación doméstica (Switch, tomacorriente, focos, cableado, etc.).

Con la ampliación en tiempo del **01 de julio 2020 al 31 de diciembre 2021**, este proyecto realizará la instalación y supervisión de acuerdo a la proyección realizada de **2,347 SFV** en viviendas, así como **59 Juntas de Energía**, beneficiando adicionalmente a **11,735** personas de los 18 municipios en los 4 departamentos (Lempira, Santa Bárbara, Intibucá y La Paz) de cobertura de este proyecto.

Financiamiento de la Inversión por Organismo

(Cifras en Millones de Lempiras)



SECRETARIA DE FINANZAS

DETALLE FINANCIERO DEL PROYECTO DE PROENERGIA RURAL III TRIMESTRE 2020				
Proyecto	Convenio	Costo Estimado Total del Proyecto *	Inicio - Fin	
PROYECTO DE ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PROENERGIA-RURAL)	EDCF No. HND-5	1,242,664,960.00	18 NOVIEMBRE 2013 31 DICIEMBRE 2021	
	Financiera			
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado	% Ejec.
III Trimestre 2020	149,261,160.00	149,261,160.00	52,022,339.00	35%
Acumulado 2020	149,261,160.00	149,261,160.00	57,287,205.00	38%
Acumulado Vida del Proyecto*/	1,242,664,960.00	1,242,664,960.00	1,031,301,992.00	83%

*/Presupuesto Aprobado = Costo Inicial del Proyecto
Presupuesto Vigente = Costo Anual del Proyecto

Principales Avances por Resultados al III Trimestre 2020:

- Creación de cronogramas de supervisión de la instalación de 2,347 Sistemas Fotovoltaicos **instalados en Viviendas**, requisito principal para iniciar la obra.
- Se completó la Supervisión aleatoria de **66 Juntas de Energía** de la primera Fase durante los meses de agosto y septiembre, las cuales representan un 100% de su total realización según lo programado en el POA 2020.
- Se completó la Supervisión aleatoria de **324 SFV** realizados en los meses de agosto y septiembre, logrando de esta manera la Ejecución total en un 100% de lo programado en el POA 2020.

El proyecto “**Pro-Energía Rural**” ya finalizó la etapa de Operación, Mantenimiento y Soporte a los 21,486 Sistemas Fotovoltaicos de la Red. Este proceso tuvo una duración de 12 meses plazo máximo, desde julio 2019 a junio 2020. Actualmente se trabaja en el Cierre del Proyecto y en la aprobación del uso de los Fondos de Contingencia para realizar la ampliación de **2,347 SFV** adicionales.

En Agosto de 2020 el Korea-Exim Bank, solicita realizar una revisión de costos, por lo que PRONADERS a través del Proyecto “Pro-Energía Rural”, en conjunto con la Empresa Constructora “Joint Venture of Top and Joeun and Korbi” y la Empresa Supervisora “Dohwa” se hizo un nuevo análisis de costos de estos **2,347 Sistemas Fotovoltaicos**. De acuerdo a este nuevo análisis de costos, se detectaron que varios de los equipos (Panel Solar y Batería) han bajado de precio, por lo que se realizó un nuevo cálculo de SFV a ser instalados con los Fondos de Contingencia. La nueva cantidad de SFV a Instalar es ahora de 2,347, aumentando en 264 con respecto a su ampliación original (2,083 SFV). Todavía se está a la espera que la Gerencia General de la Empresa Constructora gire la notificación de aceptación de esta propuesta, la que posteriormente se remitirá al Corea-Exim Bank para su aprobación.

Se continúa con la Socialización con Autoridades Municipales de los departamentos de Lempira, Intibucá, Santa Bárbara y La Paz, sobre la Ampliación de Electrificación Solar de 2,347 Sistemas Fotovoltaicos para Viviendas, Así como, la Planificación en el Levantamiento de Fichas Socioeconómicas de 2,347 Familias que serán beneficiadas en la Ampliación de los 2,347 Sistemas Fotovoltaicos de Electrificación Solar.

Se trabaja en la Revisión del Diseño Final de los nuevos Sistemas a instalar (2,347 SFV).

3.3 GESTIÓN DE LA INVERSIÓN

1. Para esta ampliación de tiempo el proyecto deberá ajustarse a su presupuesto vigente de fondos nacionales correspondiente al presente 2020, para el gasto administrativo, la operatividad y funcionamiento de la Unidad coordinadora. Asimismo, deberá ajustar su planificación de actividades en función de las disponibilidades de fondos destinados al proyecto tanto los recursos nacionales como de fuente externa. Ya se cuenta con la aprobación a esta ampliación por parte del Organismo del Exim Bank of Corea, según Nota referencia HND-5/20-1825, del 16 de Junio 2020 remitida a la Dirección General de Crédito Público de la SEFIN.

2. La Transferencia entre Categorías de Inversión cuyo monto es de **US\$**

SECRETARIA DE FINANZAS

4,159,122.06, (se disminuye Contingencias y se aumenta la Categoría de Servicios de Consultoría y la Categoría de Adquisiciones); todavía se encuentra pendiente de la aprobación por parte del Organismo del Exim Bank of Korea.

El Programa tiene una ejecución financiera acumulada histórica de sus años con respecto a su Presupuesto Vigente Acumulado al 30 de Septiembre 2020 según el **SIAFI** por **L. 1,031,301,992.00 (83%)**, **la ejecución Física al III Trimestre 2020** en esta ampliación es de **0%**, sin embargo comprende la finalización de la supervisión aleatoria de los 324 Sistemas Fotovoltaicos instalados así como de las 66 Juntas de Energía, logrando de esta manera la Ejecución Total en un 100% de lo programado de la Primera Fase en el POA 2020.

El saldo pendiente de pago a las empresas coreanas fue cancelado el **09 de Septiembre de 2020**, por un monto total de **L. 50,305,040.30** distribuidos así: Empresa Supervisora “Dohwa **L. 6,627,856.22** y la Empresa Constructora “Joint Venture of Top and Joeun and Korbi” **L. 43,677,184.08**

Conclusiones

- ✓ Al III Trimestre 2020 la ejecución financiera del proyecto ejecutado por **PRONADERS** alcanzó un **38%** por **L. 57,287,205.00**, correspondiente a Fondos Nacionales por **L. 6,982,165.0** y a Fondos Externos por **L. 50,305,040.0**.
- ✓ Se realizaron los 2 desembolsos finales (**L. 50,305,040.30**), en base al cronograma de pagos a las 2 empresas Coreanas (La empresa Contratista/Constructora y la empresa Supervisora) y así aplicar la garantía del proyecto al 30 de junio 2020, lo anterior se vio afectado desde el I Trimestre por la Pandemia, reprogramándose posteriormente en el año en el nuevo cronograma en la ampliación de este proyecto.
- ✓ A pesar de no presentar ninguna ejecución física en este III Trimestre el proyecto de PROENERGIA está realizando cronogramas de reprogramación de sus actividades planificadas y se continúa realizando Teletrabajo con todos los equipos regionales en los 4 departamentos donde está dirigido la ampliación del Proyecto, como producto de la pandemia COVID-19 que está atravesando nuestro país, por la suspensión de las actividades de movilización.
- ✓ Con respecto a su ejecución **financiera acumulada histórica** al **30 de Septiembre 2020**, según el **SIAFI** presenta un **monto por L. 1,031,301,992.0 (83%)**.
- ✓ **PRONADERS** a través del proyecto de **PROENERGÍA** y a pesar de la situación actual ha realizado un aceptable seguimiento físico y financiero en este semestre para la Supervisión de la instalación de los nuevos **2,347 SFV** para asegurar su ejecución de acuerdo a lo planificado en su POA reprogramado 2020.
- ✓ Se continúa con la Revisión del Diseño Final de los nuevos Sistemas a instalar (2,347 SFV). Así como la elaboración de la creación de cronogramas de Supervisión y Seguimiento al Levantamiento Base y de la Socialización de **las 59 Juntas de Energía y de los 2,347 Sistemas Fotovoltaicos** en viviendas de los departamentos de Lempira, Intibucá, Santa Bárbara y La Paz, lo cual es de suma importancia para fortalecer el empoderamiento, el mantenimiento y cuidado por cada miembro que forma parte de dichas organizaciones.

Recomendaciones

- ✓ La Unidad Ejecutora de **PROENERGIA** del Programa Nacional de desarrollo Rural y Urbano Sostenible (**PRONADERS**), debe continuar con la gestión de la aprobación de cuota trimestral de manera oportuna para lograr la ejecución y la vez la regularización de su presupuesto fondos externos asignados en cada ejercicio fiscal.
- ✓ Actualizar en el **SIAFI** cada Trimestre correspondiente a las Metas Físicas, así como la regularización de los fondos externos pagados a los proveedores del proyecto en 2020.

SECRETARIA DE FINANZAS

- ✓ Ajustar el cronograma de supervisión de juntas y el cronograma de supervisión de los Sistemas Fotovoltaicos para los meses que se han visto afectados producto de la Emergencia Nacional debido a la Pandemia del Covid 19 y que está atravesando el País, y de esta manera cumplir con cada una de las actividades reprogramadas planificadas en el Plan Operativo Anual (POA) y que no afecte significativamente la ejecución del proyecto.
- ✓ Continuar con la Implementación de Teletrabajo Administrativo y Regional, para lograr cumplir con cada una de las actividades reprogramadas planificadas en el Plan Operativo Anual (POA) con la supervisión, el monitoreo y funcionamiento de las **59 Juntas de Energía adicionales** y de los **2,347 Sistemas Fotovoltaicos adicionales** en viviendas en cada una de las comunidades de los 4 departamentos de Lempira, Intibucá, Santa Bárbara y La Paz, que forman parte del Proyecto.
- ✓ Los proyectos deberán tomar en consideración el ordenamiento de las finanzas públicas y sujetarse a fin de procurar una gestión eficiente en el uso de los recursos públicos según lo dispuesto en la **Circular DGIP 003 2020** debido a la pandemia y decreto de emergencia dado por el Gobierno de Honduras.
- ✓ Se debe dar seguimiento puntual con el organismo a la No Objeción de la modificación entre Transferencia entre Categorías de Inversión, la cual todavía se encuentra pendiente de su aprobación.



Dirección General de Inversión Pública - Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública

ANEXO No. 4

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUCIÓN FINANCIERA AL III TRIMESTRE 2020

(Cifras en Lempiras)

No. Proy.	Gabinete/ Institución / Proyecto	Convenio	Fecha de Inicio - Fin	Aprobado			Vigente			Devengado III Trimestre 2020			Devengado Acumulado Anual 2020				Comprometido (Devengado + Compromiso)			
				Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	% de Ejecución	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	% Ejecución (Comp./ Vig.)
7	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS			579,827,394	-	579,827,394	597,458,337	300,162,071	897,620,408	48,429,024	97,717,385.0	146,146,409	133,207,612	119,754,275.0	252,961,887	28	201,548,833	119,754,275	321,303,108	36
2	0144 - Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible			14,026,400	135,234,760	149,261,160	14,026,400	135,234,760	149,261,160	1,717,299	50,305,040.0	52,022,339	6,982,165	50,305,040.0	57,287,205	38	6,982,165	50,305,040	57,287,205	38
2	PROYECTO DE ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE PRO-ENERGÍA RURAL	EDCF No. HND-5	2015-2020	14,026,400	135,234,760	149,261,160	14,026,400	135,234,760	149,261,160	1,717,299	50,305,040.0	52,022,339	6,982,165	50,305,040.0	57,287,205	38	6,982,165	50,305,040	57,287,205	38

Fuente: SIAFI, 30/09/2020

SECRETARIA DE FINANZAS

Dirección General de Inversiones Públicas - Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública

ANEXO No. 5

Programa de Inversión Pública, Ejecución Física al III Trimestre, 2020

Proyecto	Resultado	Unidad de Medida	ANUAL			III Trimestre 2020		
			Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE								
010 - PROYECTO DE ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE PRO-ENERGÍA RURAL	03 - Re estructuración y Seguimiento de Juntas de Energía	421 - JUNTA COMUNAL	129	0.0	0.00	66	0.0	0.00
	04 - Informe de cierre de proyecto	149 - INFORME	1	0.0	0.00	1	0.0	0.00
	05 - Informe de ejecución con perspectiva de género	149 - INFORME	2	1.0	0.00	1	0.0	0.00

Fuente: SIAFI, 30/09/2020